

**ACTA DE APERTURA, ANALISIS Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA DIRECTA DE EQUIPO MEDICO PARA LA ATENCION DE PACIENTES DEL IHSS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS COVID-19 "SEGÚN RESOLUCION CI-IHSS-RSAS No.413/03-04-2020 Y RESOLUCION CI IHSS-DEI No.785/20-07-2020 BAJO COTIZACION No.055-2020**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Sesiones de Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo del IHSS, los miembros de la comisión evaluadora nombrada por la Dirección Ejecutiva Interina, mediante memorando No.2295-DEI-IHSS-2020 de fecha 28 de julio del 2020, quedando conformada de la siguiente manera: Lic. Sandra Rodriguez, en representación de la Gerencia Administrativa y Financiera, Abg. Saúl Enrique Morales, en representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Abog. Gerardo Garay Silva Representante de la Unidad de Asesoría Legal, la Dra. Carolina Lazo en representación de la Dirección Médica Nacional, Ing. Jose Isaac Millares Jefe del Departamento de Biomédica a efecto de evaluar las ofertas presentadas en el proceso **COMPRA DIRECTA DE EQUIPO MEDICO PARA LA ATENCION DE PACIENTES DEL IHSS**

**SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS COVID-19 "SEGÚN RESOLUCION CI-IHSS-RSAS No.413/03-04-2020 Y RESOLUCION CI IHSS-DEI No.785/20-07-2020 BAJO COTIZACION No.055-2020 -PRIMERO:**

El considerando No. 5 de la Resolución referida, hace referencia que en fecha 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaro emergencia sanitaria Internacional por el nuevo brote de nuevo Coronavirus 2019-nCoV (del Ingles 2019-novel coronavirus) que fue notificado per primera vez en Wuhan en la provincia de Hubei, Republica de China, reportándose un conglomerado de veintisiete casos de síndrome respiratorio agudo de etiología desconocida entre personas vinculadas a un mercado húmedo de productos marinos y siendo posteriormente el virus importado a otros países de Asia, América y Europa.- **SEGUNDO:** EL

CONSIDERANDO (6) Que el Gobierno de Honduras como parte de las medidas para la previsión y provisión de servicios ante la posible ocurrencia de casos de Coronavirus (COVID-19), emitió el Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 publicado en el diario oficial "La Gaceta" en fecha 10 de febrero de 2020, donde se DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención, control y de garantizar la atención delas personas ante la probable ocurrencia por infección de Coronavirus (2019-NCOV) Dicho Decreto fue modificado mediante decreto ejecutivo PCM-016-2020 de fecha 3 de marzo de 2020. -**TERCERO:** EL CONSIDERANDO (7) Que en Resolución CI IHSS-RSAS NO.288/05-03-2020 la Comisión Interventora aprobó el "PLAN

ESTRATEGICO INSTITUCIONAL FRENTE A LA AMENAZA DE EPIDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19), presentado por la doctor Bessy Alvarado en su condición de Directora Médica Nacional Interina, el cual fue elaborado en coordinación con las Unidades de Salud de IHSS (hospitales, las clinicas de atencion, clinicas regionales, clinicas subrogadas y el sistema medico de empresas) que tiene como objetivo general mantener la vigilancia activa del Coronavirus (2019-nCoV) y ETI (Enfermedad tipo Gripal. Asimismo, se instruyo a la Direccion Medica Nacional como responsable directo de la ejecucion de dicho plan de que cualquier modificacion en su alcance y presupuesto debe ser presentado a consideracion de la Comision interventora conforme a la capacidad financiera del Regimen del Seguro de Atencion de la Salud del IHSS.- **CUARTO:** EL CONSIDERANDO (10) Que la situacion en el pais por la presencia del COVID-19 se ha agudizado, lo cual ha conllevado a que la Direccion Medica Nacional en conjunto con los medicos especialistas en el tema, realicen cambios en los Planes de trabajo aprobados en la Resoluciones CI IHSS-RSAS No.288/05-03-2020 y CI SGRH No.308/11-03-2020, para lo cual en fecha 30 de marzo del 2020 se llevo a cabo reunion junto a miembros de la Comision Interventora, Director Ejecutivo Interino y personal administrativo, con el proposito de tomar las decisiones respecto al manejo de la EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA Y ALERTA ROJA POR CORONAVIRUS (COVID-19) en las instalaciones del Instituto Hondureño de Seguridad Social. -**QUINTO:** EL CONSIDERANDO (12) Que los acuerdos tomados en la reunion sostenida con las maximas Autoridades del IHSS, requieren de un trabajo integrado que conlleve a la reubicacion de los servicios de salud que brinda el Hospital de Especialidades al igual que el Hospital Regional del Norte, tambien a la subrogacion de servicios y al abastecimiento de equipo medico, insumos y contratacion de personal lo cual es fundamental para atender la EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA Y ALERTA ROJA POR CORONAVIRUS (COVID-19) y continuar operando en la atencion de otras patologias. -**SEXTO:** EL CONSIDERANDO (15) Que dentro del PLAN DE ACCION PARA ATENDER EL COVID-19 FASE 3, existen actividades cuya asignacion presupuestaria debe ser de manera inmediata, para asi continuar danto respuesta a la crisis por la pandemia del COVID-19. -**SEPTIMO:** Mediante Memorando No. 1059-SGP-IHSS-2020 de fecha 06 de abril 2020; el subgerente de Presupuesto, Lic. Jose Lorenzo Coto, informa que respecto al PLAN DE ACCION ANTE LA PANDEMIA COVID-19 FASE 3, la Subgerencia de Presupuesto inicio acciones pertinentes para modificar el presupuesto aprobado ante la Secretaria de Finanzas mediante oficio No.252-DEI-IHSS-2020, No obstante de lo anterior y con el propósito que el Instituto ponga en marcha el referido plan e inicie acciones para la adquisición de insumos médicos, se pone a disposición los recursos presupuestarios, reiterando en memorando No. 1091-SGP-IHSS-2020 de fecha

08 de abril de 2020, la estructura del gasto imputar, afectando el Centro de Costo 4700000000. -

**OCTAVO:** La Comisión Interventora del IHSS mediante Certificación Resolución CI IHSS-RSAS No.413/03-04-2020 instruye a la Dirección Médica Nacional para que con el apoyo de las diferentes dependencias del IHSS proceda a ejecutar el PLAN DE ACCION PARA ATENDER EL COVID-19 FASE 3 así, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera y está por medio de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, realicen los trámites administrativos y legales para la compra directa en el marco de la emergencia de: a) Medicamentos, insumos, dispositivos médicos y equipo médico. b) Servicios de laboratorios, c) Servicios de alimentación, limpieza y seguridad, desechos sólidos entre otros. **NOVENO:**

lo descrito en los numerales anteriores se enmarcan en el resolutive 2.2 de la Resolución CI IHSS-DEI No.785/20-07-2020 el cual textualmente cita "A través de la Dirección Médica Nacional, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Subgerencia de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales, Subgerencia de Presupuesto realice los procesos de adquisición necesarios para lograr la habilitación del área que se asigne en el POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) en el marco de emergencia sanitaria nacional y en el marco de la suscripción del convenio autorizado en la presente resolución. **DECIMO:** La Doctora Bessy Alvarado, Directora Médica Nacional, mediante memorando No.3361-DMN-IHSS-2020 de fecha 17 de julio de 2020, solicita se inicie el proceso de compra directa de **EQUIPO MEDICO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL FRENTE A LA AMENAZA DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS FASE III DEL PLAN Y RELATIVA AL EQUIPAMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE ATENCION DE PACIENTES COVID-19 UBICADA EN EL POLIDEPORTIVO DE LA UNAH,** misma que es autorizado por el Lic.

Edwin Orlando Medina Gerente Administrativo y Financiero, mediante memorando 7851-GAYF-2020 de fecha 20 de julio de 2020. **DECIMO PRIMERO:** La Doctora Bessy Alvarado, Directora Médica Nacional,

mediante memorando No.3368-DMN-IHSS-2020 de fecha 21 de julio de 2020, solicita se inicie el proceso de compra directa de tres (3) Motores para compresor grado medico como parte **DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL FRENTE A LA AMENAZA DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS FASE III DEL PLAN,** misma que es autorizado por el Lic. Edwin Orlando Medina Gerente Administrativo

y Financiero, mediante memorando 7853-GAYF-2020 de fecha 21 de julio de 2020 y mediante memorando No.2151-SGSMYC-2020 de fecha 21 de julio del año 2020 firmado por el Abog. Saul Enrique Morales, Subgerente de Suministros Materiales y Compras se notifica la unificación de compra basado en los memorandos No.3361-DMN-IHSS-2020 de fecha 17 de julio de 2020 y memorando No.3368-DMN-

IHSS-2020 de fecha 21 de julio de 2020. –**DECIMO SEGUNDO:** Para este proceso se invitaron a participar a las siguientes empresas: Comercial Medica Industrial (CMI); Corporacion MDP S.A.; Distribuidora Comercial (DICOSA); Dimex Medica S. de R.L.; Grupo Mey-Ko; Gaspro Honduras S.A., Infra de Honduras y Seijiro Yazawa Iwai Honduras; recibíéndose oferta de las siguiente empresas: -**Comercial Medica Industrial (CMI)** presenta oferta por un monto de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.6,349,968.32) -**Dimex Medica S. de R.L;** presenta oferta por un monto de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.1,186,568.30) -**Infra de Honduras** presenta oferta por un monto de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA LEMPIRAS CON VEINTITRES CENTAVOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.1,940,040.23) -**Seijiro Yazawa Iwai Honduras** presenta oferta por un monto de UN MILLON SETECIENTOS DOS MIL CINCO LEMPIRAS EXACTOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.1,702,005.00) –**MF Medical Honduras** presenta oferta por un monto de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.392,575.00). (Esta empresa participa al obtener la cotización a través del portal del transparencia de ONCAE) –**Suministro de Tecnología Médica S.A. de C.V. (ST MEDIC)** presenta oferta por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.653,413.04) (Esta empresa participa al obtener la cotización a través del portal del transparencia de ONCAE) –**Grupo Tecnico S. de R.L. de C.V.** presenta oferta por un monto de UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS SIN IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.1,043,784.00). (Esta empresa participa al obtener la cotización a través del portal de transparencia de ONCAE). -**DECIMO TERCERO:** Mediante memorando No.1020-2020 de fecha 10 de agosto del año 2020 la Unidad de Normas y seguimientos informa que en seguimiento a reunión sostenida el día lunes 10 de agosto del año 2020 por el Comité de Gestión Técnica del IHSS Covid-19 se acordó lo siguiente: 1.1 Suspender temporalmente la implementación del proyecto de contratación del personal para operatividad de hospitalización de baja complejidad en el palacio de los deportes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras 1.2 Suspender las acciones realizadas para la suscripción del convenio de cooperación entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo para la sala de hospitalización y brindar la atención médica a los afiliados del IHSS

sospechosos y/o confirmados de coronavirus COVID-19 en vías de recuperación en las instalaciones del palacio universitario de los deportes y las ciencias de la cultura física de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras debiendo la Dirección Médica Nacional a través de la Dirección Ejecutiva remitir nota a SINAGER sobre lo acordado. 1.3 Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera a través de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras procedan a CANCELAR los procesos de compra que se hayan iniciado para la habilitación del palacio de los deportes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ante la suspensión de suscripción del convenio según lo acordado en este comité. 1.4 La Dirección Médica Nacional debe emitir dictamen ante la Dirección Ejecutiva y la Comisión Interventora sobre el uso y distribución de los equipos e insumo ya adjudicado para la habilitación del palacio de los deportes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en las demás áreas que requieran de su uso en el IHSS. **-DECIMO CUARTO:** Mediante memorando 3997-DMN-IHSS de fecha 27 de agosto del año 2020 la Doctora Bessy Alvarado Directora Médica Nacional informa que el equipo médico evaluado mediante el presente proceso de cotización 055-2020 puede ser reasignado para la apertura del módulo # 1 del Hospital Regional de Norte por lo que se solicitó al Hospital el soporte y las necesidades específicas mismas que fueron enviadas mediante memorando BIOMED 2020-387 y No.0446-GGH-2020 detallando lo siguiente:

Partida	Nombre del equipo	Cantidad
2	Camas Hospitalarias	50
8	Frigoríficos para medicamentos	1
9	Carros porta medicamentos	1
10	Carro porta expedientes	1

La apertura del triaje queda en espera del comportamiento de las próximas semanas de la pandemia por lo que la suscripción del convenio queda hasta según orden, en el caso de la adjudicación de los motores para compresor se mantiene en vista que es para el Hospital de Especialidades, considerando que todas estas adquisiciones están amparadas en la atención oportuna de los pacientes COVID-19. **-DECIMO QUINTO:** basado en los números anteriores los Representantes Técnicos de la Dirección Médica Nacional, la Dra. Carolina Lazo; Técnico Normativo de la Dirección Médica Nacional y el Ing. Jose Isaac Millares, Jefe del Departamento de Biomédica realizaron la evaluación técnica de acuerdo a los siguientes parámetros; cumplir técnicamente con lo solicitado y el tiempo de entrega, se anexan los cuadros de evaluación técnica de la ofertas recibidas, las cuales forman parte integra de esta acta, misma que se resume de la siguiente manera:

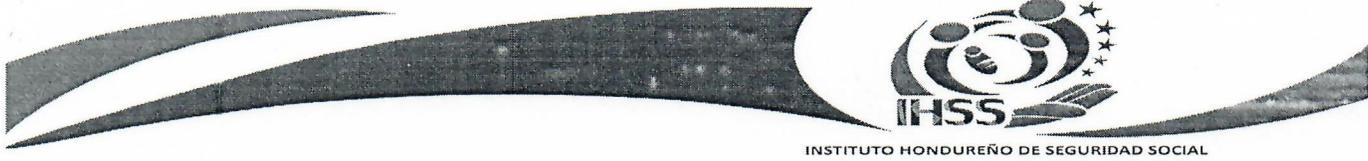
ITEM	DESCRIPCION	EMPRESAS PARTICIPANTES						
		COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL	DIMEX MEDICA S. DE R.L.	INFRA DE HONDURAS	SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS	MF MEDICAL HONDURAS	ST MEDIC	GRUPO TECNICO S. DE R.L.
2	CAMAS HOSPITALARIAS	No Cumple	No Presento Oferta	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple	No Cumple	No Presento Oferta
8	FRIGORIFICO PARA MEDICAMENTOS	Si Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta
9	CARRO PORTA MEDICAMENTOS	Si Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta
10	CARRO PORTA EXPEDIENTES	Si Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta
16	MOTORES PARA COMPRESOR GRADO MEDICO	Si Cumple	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	No Presento Oferta	Si Cumple

**-DECIMO SEXTO:** Con base al numeral anterior, la comisión evaluadora, para este efecto realiza el análisis de razonabilidad de precio, de acuerdo a las ofertas recibidas y diferentes condiciones de mercado de conocimiento público debido a la actual pandemia, el cual se muestra a continuación:

COMPARATIVO DE PRECIOS										
No.	Descripción del Equipo	Cantidad	EMPRESAS PARTICIPANTES							
			INFRA DE HONDURAS		SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS		COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL		GRUPO TECNICO S. DE R.L.	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
2	CAMAS HOSPITALARIAS	50	L30,988.13	L1,549,406.50	L30,000.00	L1,500,000.00				
8	FRIGORIFICO PARA MEDICAMENTOS	1					L133,287.00	L133,287.00		
9	CARRO PORTA MEDICAMENTOS	1					L45,144.00	L45,144.00		
10	CARRO PORTA EXPEDIENTES	1					L9,935.32	L9,935.32		
16	MOTORES PARA COMPRESOR GRADO MEDICO	3					L.396,805.00	L.1,190,415.00	L. 347,928.00	L.1,043,784.00

**DECIMO SEPTIMO:** De conformidad con los numerales anteriores, la Comisión Evaluadora, RECOMIENDA ADJUDICAR LA COMPRA DIRECTA DE EQUIPO MEDICO por un monto de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (L.3,138,461.32) desglosados de la siguiente manera: **A LA EMPRESA SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS La Partida No.2 CAMAS HOSPITALARIAS**, la cantidad de 50 unidades a un precio unitario de L.30,000.00 para un total de L.1,500,000.00 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrecer el menor tiempo de entrega (15 días) después de recibir la Orden de Compra exonerada y por ser el menor en precio, para un total recomendado de UN MILLON QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.1,500,000.00), Resumidos de la siguiente manera:

Ítem No.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	50	L.30,000.00	L.1,500,000.00
TOTAL			<b>L. 1,500.00.00</b>



**A LA EMPRESA COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL la Partida No.8 FRIGORIFICO PARA MEDICAMENTOS**, la cantidad de uno (1) unidad a un precio total de L.133,287.00 se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrecer un tiempo de entrega de 30 días a 45 días y ser el único oferente. **Partida No.9 CARRO PORTA MEDICAMENTO**, la cantidad de uno (1) unidad a un precio total de L.45,144.00 se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrecer un tiempo de entrega inmediato y ser el único oferente. **Partida No.10 CARRO PORTA EXPEDIENTE**, la cantidad de uno (1) unidad a un precio total de L.9,935.32 se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrecer un tiempo de entrega de 45 a 60 días y por ser el único oferente, para un total recomendado de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (L.594,677.32), Resumidos de la siguiente manera:

Ítem No.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8	1	L.133,287.00	L.133,287.00
9	1	L.45,144.00	L.45,144.00
10	1	L.9,935.32	L.9,935.32
TOTAL			<b>L. 594,677.32</b>

**A LA EMPRESA GRUPO TECNICO S. DE R.L. La Partida No.16 MOTORES PARA COMPRESOR GRADO MEDICO**, la cantidad de tres (3) unidades a un precio total de L.347,928.00 para un total de L.1,043,784.00 se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrecer un tiempo de entrega de 30 días y ser el menor en precio, para un total recomendado de UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS COHENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS (L.1,043,784) Resumidos de la siguiente manera:

Ítem No.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
16	3	L.347,928.00	L.1,043,784.00
TOTAL			<b>L. 1,043,784.00</b>

*(Handwritten signature and initials)*

**DECIMO OCTAVO:** La Comisión Evaluadora informa que el monto total adjudicado asciende a TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS detallado por empresa de la siguiente manera:

No.	Proveedor	Partidas Recomendadas	Cantidad de Partidas	Total
1	SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS	2	1	L. 1,500,000.00
2	COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL	8, 9 Y 10	3	L. 594,677.32
3	GRUPO TECNICO S. DE R.L.	16	1	L.1,043,784.00
TOTAL				<b>L. 3,138,461.32</b>

*(Handwritten signature and initials)*

**-DECIMO NOVENO:** Los ítems anteriores fue recomendada su adjudicación de acuerdo al tiempo de entrega que se ha priorizado debido a que se considera indispensable contar con estos bienes a la mayor brevedad posible de acuerdo a los escenarios planteados por la Dirección Médica Nacional, en la cual establece que es necesario, por el nivel de contagio del COVID-19 y la expansión que ha tenido a nivel mundial y escenarios planteados a nivel nacional, contar con los insumos y bienes en el menor tiempo posible para así poder asegurar la atención a los pacientes infectados por dicha enfermedad, las empresas adjudicadas previo a la firma del contrato deberán presentar en la Subgerencia de Compras, Declaración Jurada que los equipos son nuevos y de alta calidad, Que garantice contar un stock de repuestos y accesorios por un periodo no menor a dos años, Que se comprometa que en caso de requerir el apoyo técnico de los especialistas en los equipos, la respuesta será en un tiempo no mayor a 24 horas a partir de la llamada de solicitud, que garantice contar un stock de consumibles de los equipos ofertados, Presentar manual de usuario y manual de servicio en físico y en electrónico en una USB, Instalación, capacitación y puesta en marcha de los equipos, Deberá tener certificados CE, ISO, UL, FDA, ASME o EN 60601 para equipos y dispositivos médicos **-VIGESIMO:** Se fundamenta la presente Acta en los Artículos siguientes: Artículo 9 y artículo 63 numeral 1) de la ley de contratación de Estado, el Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 de febrero de 2020, y Decreto Ejecutivo PCM-016-2020 de fecha 3 de marzo de 2020. No habiendo más que tratar se concluye este acto, en día 31 de agosto del 2020, se firma la presente.



**Licda. Sandra Rodríguez**  
Rep. Gerencia Administrativa  
Y Financiera



**Abg. Saúl Enrique Morales**  
Subgerente de Suministros  
Materiales y Compras



**Dra. Carolina Lazo**  
Técnico Normativo,  
Dirección Médica Nacional



**Ing. Isaac Millares**  
Jefe de Biomédica Nacional  
Dirección Médica Nacional



**Abog. Gerardo Garay Silva**  
Representante de la Unidad de Asesoría Legal

**ST MEDIC**

Partida	2
Descripción	Camas Hospitalarias Manuales
Marca	Medical Master
Modelo	MMB-253
País de Origen	Taiwan
Tiempo de entrega	15-20 días
Cantidad	12 (Se encuentran en sucursal de El Salvador)

OFERENTE	ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
1	Compuesta por 3 o 4 secciones de paneles de metal, ajustables con manivelas, manijas o similares, con núcleo metálico	Cumple
2	Cama hospitalaria de cuidados especiales a los pacientes elaborada de acero inoxidable recubierta de resina y pintura epoxi.	No se puede verificar
3	Capacidad mínima de peso de 200 kg como mínimo	No se puede verificar
4	Dimensiones aproximadas: Largo 2,100-2,200mm, Ancho 1000-1200, Altura mínima 560-570mm, aproximadamente	No Cumple
5	Altura ajustable manualmente a través de manijas, manivelas o similares, con rango de altura de 50cm a 75cm ± 5cm, aproximadamente	No Cumple
6	Debe de tener la capacidad de coloca al paciente en las siguientes posiciones: Trendelenburg, anti-trendelenburg y semi-fowler, manual.	No Cumple
7	Paneles del lecho de la cama en acero laminados. Cabecero y piecero fácilmente desmontables, de una sola pieza. Barandales laterales con sistema de seguridad para mantenerlos fijos y con sistema de liberación para plegarlos bajo el marco o la superficie del colchon.	No se puede verificar
8	Con un atril porta sueros incluido y con soporte para atril en cada esquina de la cama .	Cumple
9	Con ruedas de al menos 12cm de diametro aproximadamente, resistentes y con sistema de freno.	No se puede verificar
10	Colchon de al menos 15cmde grosor, con cubierta libre de costuras, antialérgico, impermeable, lavable y con funda removible.	No Cumple
11	Plataforma del colchon con elevaciones en 3 o 4 secciones estructura de acero inoxidable con revestimiento en polvo de resina	Cumple
12	2 Portasueros en seccion de pies y cabezas	1 Atril
13	Manijas o barandales de movimiento y transporte de 6 secciones, recubiertas de plastico minimizar impactos internos y externos, con seguros de movimientos.	No se puede verificar
14	Colchón de Espuma de Uretano con medidas aproximadas: Largo 1,800-2,000mm y ancho 900-1,000mm, aproximadamente	No Cumple
15	Reguladores de ajustes de niveles de altura.	Cumple
16	Ruedas antiestáticas con amortiguador de choque y bloqueo.	Cumple
17	Incluir capacitaciones a personal tecnico y usuarios	Cumple
18	Deberá tener certificados CE, ISO, UL, FDA, ASME o EN 60601 para equipos y dispositivos médicos.	No se puede verificar
19	Se deberan entregar manuales, en fisico o digital, de usuario y servicio.	No cuenta con manuales
20	Garantía 2 años	Cumple
21	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS	Cumple

**CM**

Partida	2
Descripción	Camas Hospitalarias Manuales
Marca	JOSON
Modelo	MS-05HS
País de Origen	Taiwan
Tiempo de entrega	75-90 días
Cantidad	50

OFERENTE	ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
1	Compuesta por 3 o 4 secciones de paneles de metal, ajustables con manivelas, manijas o similares, con núcleo metálico	Cumple
2	Cama hospitalaria de cuidados especiales a los pacientes elaborada de acero inoxidable recubierta de resina y pintura epoxi.	No se puede verificar
3	Capacidad mínima de peso de 200 kg como mínimo	Cumple
4	Dimensiones aproximadas: Largo 2,100-2,200mm, Ancho 1000-1200, Altura mínima 560-570mm, aproximadamente	No Cumple
5	Altura ajustable manualmente a través de manijas, manivelas o similares, con rango de altura de 50cm a 75cm ± 5cm, aproximadamente	Cumple
6	Debe de tener la capacidad de coloca al paciente en las siguientes posiciones: Trendelenburg, anti-trendelenburg y semi-fowler, manual.	No Cumple
7	Paneles del lecho de la cama en acero laminados. Cabecero y piecero fácilmente desmontables, de una sola pieza. Barandales laterales con sistema de seguridad para mantenerlos fijos y con sistema de liberación para plegarlos bajo el marco o la superficie del colchon.	Cumple
8	Con un atril porta sueros incluido y con soporte para atril en cada esquina de la cama .	Cumple
9	Con ruedas de al menos 12cm de diametro aproximadamente, resistentes y con sistema de freno.	No se puede verificar
10	Colchon de al menos 15cmde grosor, con cubierta libre de costuras, antialérgico, impermeable, lavable y con funda removible.	No se puede verificar
11	Plataforma del colchon con elevaciones en 3 o 4 secciones, estructura de acero inoxidable con revestimiento en polvo de resina	Cumple
12	2 Portasueros en seccion de pies y cabezas	Cumple
13	Manijas o barandales de movimiento y transporte de 6 secciones, recubiertas de plastico minimizar impactos internos y externos, con seguros de movimientos.	Cumple
14	Colchón de Espuma de Uretano con medidas aproximadas: Largo 1,800-2,000mm y ancho 900-1,000mm, aproximadamente	No se puede verificar
15	Reguladores de ajustes de niveles de altura.	Cumple
16	Ruedas antiestáticas con amortiguador de choque y bloqueo.	No se puede verificar
17	Incluir capacitaciones a personal tecnico y usuarios	Cumple
18	Deberá tener certificados CE, ISO, UL, FDA, ASME o EN 60601 para equipos y dispositivos médicos.	Cumple
19	Se deberan entregar manuales, en fisico o digital, de usuario y servicio.	Cumple
20	Garantía 2 años	Cumple
21	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS	Cumple

## COMPRA DIRECTA

M. MEDICAL

Partida	2
Descripción	Camas Hospitalarias Manuales
Marca	
Modelo	
País de Origen	
Tiempo de entrega	
Cantidad	50

OFERENTE	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
1	Compuesta por 3 o 4 secciones de paneles de metal, ajustables con manivelas, manijas o similares, con núcleo metálico	NO PRESENTA CUADRO TECNICO
2	Cama hospitalaria de cuidados especiales a los pacientes elaborada de acero inoxidable recubierta de resina y pintura epoxi.	
3	Capacidad mínima de peso de 200 kg como mínimo	
4	Dimensiones aproximadas: Largo 2,100-2,200mm, Ancho 1000-1200, Altura mínima 560-570mm, aproximadamente	
5	Altura ajustable manualmente a través de manijas, manivelas o similares, con rango de altura de 50cm a 75cm ± 5cm, aproximadamente	
6	Debe de tener la capacidad de coloca al paciente en las siguientes posiciones: Trendelenburg, anti-trendelenburg y semi-fowler, manual.	
7	Paneles del lecho de la cama en acero laminados. Cabecero y piecero fácilmente desmontables, de una sola pieza. Barandales laterales con sistema de seguridad para mantenerlos fijos y con sistema de liberación para plegarlos bajo el marco o la superficie del colchón.	
8	Con un atril porta sueros incluido y con soporte para atril en cada esquina de la cama.	
9	Con ruedas de al menos 12cm de diámetro aproximadamente, resistentes y con sistema de freno.	
10	Colchón de al menos 15cm de grosor, con cubierta libre de costuras, antiálgico, impermeable, lavable y con funda removible.	
11	Plataforma del colchón con elevaciones en 3 o 4 secciones, estructura de acero inoxidable con revestimiento en polvo de resina	
12	2 Portasueros en sección de pies y cabezas	
13	Manijas o barandales de movimiento y transporte de 6 secciones, recubiertas de plástico minimizar impactos internos y externos, con seguros de movimientos.	
14	Colchón de Espuma de Uretano con medidas aproximadas: Largo 1,800-2,000mm y ancho 900-1,000mm, aproximadamente	
15	Reguladores de ajustes de niveles de altura.	
16	Ruedas antiestáticas con amortiguador de choque y bloqueo.	
17	Incluir capacitaciones a personal técnico y usuarios	
18	Deberá tener certificados CE, ISO, UL, FDA, ASME o EN 60601 para equipos y dispositivos médicos.	
19	Se deberán entregar manuales, en físico o digital, de usuario y servicio.	
20	Garantía 2 años	
21	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS	

## INFRA

Partida	2
Descripción	Camas Hospitalarias Manuales
Marca	MESPA
Modelo	MS123
País de Origen	TURQUIA
Tiempo de entrega	60 DIAS
Cantidad	50

OFERENTE	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
1	Compuesta por 3 o 4 secciones de paneles de metal, ajustables con manivelas, manijas o similares, con núcleo metálico	Cumple
2	Cama hospitalaria de cuidados especiales a los pacientes elaborada de acero inoxidable recubierta de resina y pintura epoxi.	Cumple
3	Capacidad mínima de peso de 200 kg como mínimo	Cumple
4	Dimensiones aproximadas: Largo 2,100-2,200mm, Ancho 1000-1200, Altura mínima 560-570mm, aproximadamente	Cumple
5	Altura ajustable manualmente a través de manijas, manivelas o similares, con rango de altura de 50cm a 75cm ± 5cm, aproximadamente	Cumple
6	Debe de tener la capacidad de coloca al paciente en las siguientes posiciones: Trendelenburg, anti-trendelenburg y semi-fowler, manual.	Cumple
7	Paneles del lecho de la cama en acero laminados. Cabecero y piecero fácilmente desmontables, de una sola pieza. Barandales laterales con sistema de seguridad para mantenerlos fijos y con sistema de liberación para plegarlos bajo el marco o la superficie del colchón.	Cumple
8	Con un atril porta sueros incluido y con soporte para atril en cada esquina de la cama.	Solo oferta 1 atril
9	Con ruedas de al menos 12cm de diámetro aproximadamente, resistentes y con sistema de freno.	Cumple
10	Colchón de al menos 15cm de grosor, con cubierta libre de costuras, antiálgico, impermeable, lavable y con funda removible.	Cumple
11	Plataforma del colchón con elevaciones en 3 o 4 secciones, estructura de acero inoxidable con revestimiento en polvo de resina	Cumple
12	2 Portasueros en sección de pies y cabezas	1 Atril
13	Manijas o barandales de movimiento y transporte de 6 secciones, recubiertas de plástico minimizar impactos internos y externos, con seguros de movimientos.	Cumple
14	Colchón de Espuma de Uretano con medidas aproximadas: Largo 1,800-2,000mm y ancho 900-1,000mm, aproximadamente	Cumple
15	Reguladores de ajustes de niveles de altura.	Cumple
16	Ruedas antiestáticas con amortiguador de choque y bloqueo.	Cumple
17	Incluir capacitaciones a personal técnico y usuarios	Cumple
18	Deberá tener certificados CE, ISO, UL, FDA, ASME o EN 60601 para equipos y dispositivos médicos.	Cumple
19	Se deberán entregar manuales, en físico o digital, de usuario y servicio.	Cumple
20	Garantía 2 años	Cumple
21	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS	Cumple

Partida	2
Descripción	Camas Hospitalarias Manuales
Marca	JOSON
Modelo	MS-05HS
Pais de Origen	Taiwan
Tiempo de entrega	75-90 dias
Cantidad	50

OFERENTE	ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
1	Compuesta por 3 o 4 secciones de paneles de metal, ajustables con manivelas, manijas o similares, con nucleo metalico	Cumple
2	Cama hospitalaria de cuidados especiales a los pacientes elaborada de acero inoxidable recubierta de resina y pintura epoxi.	No se puede verificar
3	Capacidad minima de peso de 200 kg como minimo	Cumple
4	Dimensiones aproximadas: Largo 2,100-2,200mm, Ancho 1000-1200, Altura minima 560-570mm, aproximadamente	No Cumple
5	Altura ajustable manualmente a travez de manijas, manivelas o similares, con rango de altura de 50cm a 75cm ± 5cm, aproximadamente	Cumple
6	Debe de tener la capacidad de coloca al paciente en las siguientes posiciones: Trendelenburg, anti - trendelenburg y semi-fowler, manual.	No Cumple
7	Paneles del lecho de la cama en acero laminacos. Cabecero y piecero facilmente desmontables, de una sola pieza. Barandales laterales con sistema de seguridad para mantenerlos fijos y con sistema de liberacion para plegarlos bajo el marco o la superficie de colchon.	Cumple
8	Con un atril porta sueros incluido y con soporte para atril en cada esquina de la cama .	Cumple
9	Con ruedas de al menos 12cm de diametro aproximadamente, resistentes y con sistema de freno.	No se puede verificar
10	Colchon de al menos 15cmde grosor, con cubierta libre de costuras, antiaergenico, impermeable, lavable y con funda removible.	No se puede verificar
11	Plataforma del colchon con elevaciones en 3 o 4 secciones, estructura de acero inoxidable con revestimiento en polvo de resina	Cumple
12	2 Portasueros en seccion de pies y cabezas	Cumple
13	Manijas o barandales de movimiento y transporte de 6 secciones, recubiertas de plastico minimizar impactos internos y externos, con seguros de movimientos.	Cumple
14	Colchón de Espuma de Uretar o con medidas aproximadas: Largo 1,800-2,000mm y ancho 900-1,000mm, aproximadamente	No se puede verificar
15	Reguladores de ajustes de niveles de altura.	Cumple
16	Ruedas antiestáticas con amortiguador de choque y bloqueo.	No se puede verificar
17	Incluir capacitaciones a personal tecnico y usuarios	Cumple
18	Deberá tener certificados CE, ISO, UL, FDA, ASME o EN 60601 para equipos y dispositivos médicos.	Cumple
19	Se deberan entregar manuales, en fisico o digital, de usuario y servicio.	Cumple
20	Garantía 2 años	Cumple
21	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS	Cumple

## COMPRA DIRECTA SEIJIRO

Partida	2
Descripción	Camas Hospitalarias Manuales
Marca	NITROCARE
Modelo	HB1420
Pais de Origen	TURQUIA
Tiempo de entrega	15 DIAS
Cantidad	50

OFERENTE	ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
1	Compuesta por 3 o 4 secciones de paneles de metal, ajustables con manivelas, manijas o similares, con nucleo metalico	Cumple
2	Cama hospitalaria de cuidados especiales a los pacientes elaborada de acero inoxidable recubierta de resina y pintura epoxi.	Cumple
3	Capacidad minima de peso de 200 kg como minimo	Cumple
4	Dimensiones aproximadas: Largo 2,100-2,200mm, Ancho 1000-1200, Altura minima 560-570mm, aproximadamente	Cumple
5	Altura ajustable manualmente a travez de manijas, manivelas o similares, con rango de altura de 50cm a 75cm ± 5cm, aproximadamente	Cumple
6	Debe de tener la capacidad de coloca al paciente en las siguientes posiciones: Trendelenburg, anti - trendelenburg y semi-fowler, manual.	Cumple
7	Paneles del lecho de la cama en acero laminados. Cabecero y piecero facilmente desmontables, de una sola pieza. Barandales laterales con sistema de seguridad para mantenerlos fijos y con sistema de liberacion para plegarlos bajo el marco o la superficie del colchon.	Cumple
8	Con un atril porta sueros incluido y con soporte para atril en cada esquina de la cama .	Cumple
9	Con ruedas de al menos 12cm de diametro aproximadamente, resistentes y con sistema de freno.	Cumple
10	Colchon de al menos 15cmde grosor, con cubierta libre de costuras, antiaergenico, impermeable, lavable y con funda removible.	Cumple
11	Plataforma del colchon con elevaciones en 3 o 4 secciones, estructura de acero inoxidable con revestimiento en polvo de resina	Cumple
12	2 Portasueros en seccion de pies y cabezas	Cumple
13	Manijas o barandales de movimiento y transporte de 6 secciones, recubiertas de plastico minimizar impactos internos y externos, con seguros de movimientos.	Cumple
14	Colchón de Espuma de Uretano con medidas aproximadas: Largo 1,800-2,000mm y ancho 900-1,000mm, aproximadamente	Cumple
15	Reguladores de ajustes de niveles de altura.	Cumple
16	Ruedas antiestáticas con amortiguador de choque y bloqueo.	Cumple
17	Incluir capacitaciones a personal tecnico y usuarios	Cumple
18	Deberá tener certificados CE, ISO, UL, FDA, ASME o EN 60601 para equipos y dispositivos médicos.	Cumple
19	Se deberan entregar manuales, en fisico o digital, de usuario y servicio.	Cumple
20	Garantía 2 años	Cumple
21	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS	Cumple

# COMPRA DIRECTA CMI

Partida	8
Descripción	CAMARA FRIGORIFICA PARA MEDICAMENTOS
Marca	FRIMED
Modelo	FS15
País de Origen	ITALIA
Tiempo de entrega	30-45 DIAS
Cantidad	1

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
1	Control inteligente de funciones, de una puerta.	Cumple
2	Temperatura que oscile entre 2°C y 8°C.	Cumple
3	De tres a cuatro compartimientos	2 estantes
4	Monitor con alarma para el monitoreo continuo de temperatura.	Cumple
5	Refrigerador con capacidad a 120 a 150 litros.	Cumple
6	Sistema de NO FROST (Defrost)	Cumple
7	Categoría A+ o A++, control de temperatura interno.	Cumple
8	Tipo y calidad de refrigerante libre de CFC (ecológico).	Cumple
9	Con sistema de respaldo eléctrico (Baterías internas o UPS)	Cumple
10	Incluir capacitaciones a personal técnico y usuarios	Cumple
11	Se deberán entregar manuales, en físico o digital, de usuario y servicio.	Cumple
12	Debe contar con certificado de calidad internacional EN60601, CE, ISO, FDA.	Cumple
13	Pre-instalación completa	Cumple
14	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS	Cumple
15	Garantía del Equipo: 2 años de garantía de fábrica (incluye Mantenimiento Preventivo trimestral y Mantenimiento Correctivo)	Cumple

# COMPRA DIRECTA

CMI

Partida	9
Descripción	CARRO PORTA MEDICAMENTOS
Marca	CARETEK
Modelo	CAA-005
País de Origen	CHINA
Tiempo de entrega	INMEDIATA
Cantidad	1

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
1	Carro para distribución de medicamentos intrahospitalario de doble apertura, derecha e izquierda.	Una sola apertura
2	Estructura en aluminio	Superficie superior de ABS
3	Cajones con rieles en aluminio, cierre suave	Cumple
4	4 cajones a la derecha con 5 cajillas, 4 cajones a la izquierda con 5 cajillas, cajillas para medicamentos con divisiones.	Cumple
5	Compartimiento inferior abierto para accesorios complementarios y sistema de central de seguridad	Cumple
6	Debe contar con certificado de calidad internacional EN60601, CE, ISO, FDA.	Cumple
7	Garantía del Equipo: 2 años de garantía de fábrica (incluye Mantenimiento Preventivo trimestral y Mantenimiento Correctivo)	Cumple

# COMPRA DIRECTA CMI

Partida	10
Descripción	CARRO PORTA EXPEDIENTE
Marca	MC
Modelo	CPE3
País de Origen	HONDURAS
Tiempo de entrega	45-60 DIAS
Cantidad	1

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
1	Cubierta de lámina de acero cal. 18	Cumple
2	acabado en laminado plástico teka-mate	Cumple
3	Cuerpo de lámina de acero cal. 22, filos con dobleces de 2mm	Cumple
4	Acabado en pintura color arena, Entrepañic de lámina de acero cal. 20, acabado en pintura color arena, Maneral de tubo de acero de 25.4mm (1") de diámetro soldado a soporte en escuadra de solera de acero de 1/8" x 1" fijo con tornillos cabeza de gota acabado cromado, Porta etiquetas por espacio para expediente	Cumple
5	Protección perimetral de hule de 25.4 x 25.4mm. (1" x 1" ), Ruedas de hule de 127.5mm. ( 5" ) de diámetro libres	Cumple
6	Debe contar con certificado de calidad internacional EN60601, CE, ISO, FDA.	Cumple
7	Garantía del Equipo: 2 años de garantía de fábrica (incluye Mantenimiento Preventivo trimestral y Mantenimiento Correctivo)	Cumple

## GRUPO TECNICO

Partida	16
Descripción	Motor para compresor grado medico
Marca	POWEREX
Modelo	OPT-100
Pais de Origen	ESTADOS UNIDOS
Tiempo de entrega	30 DIAS
Cantidad	3

		ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
1	Descripciones Tecnicas	Equipo debera ser grado hospitalario.	Cumple
2		Debera ser compatible con los tanques y demas accesorios existentes en el Hospital General de Especialidades.	Cumple
3		Minimo 7.5 HP.	Cumple
4		Debera seguir las normas minimas para aire respirable descritas en Compressed Gas Association Commodity Specification G 7.1-1996, OSHA 29 CFR 1910.134. o CSA.(Canadian Standards Association)	Cumple
5		Especificaciones Electricas: 110V - 120V, 50Hz - 60Hz	Cumple
6		Cable de conexión electrica de 2 mts como minimo.	Cumple
7		Debera realizar visita tecnica para evaluar los espacios y los equipos para pre instalacion.	No se realizo
8	Instalación y pre instalación	Incluir pre instalación de ser necesaria.	Cumple
9		Incluir capacitaciones a personal tecnico y usuarios	Cumple
10		Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS	Cumple
11	Garantía	Garantía del Equipo: 3 años de garantía de fábrica (incluye Mantenimiento Preventivo semestral y Mantenimiento Correctivo)	Cumple
12	Documentación	Debe contar con certificación FDA, CE e ISO13485, IEC 60601	Cumple
13		Se deberan entregar manual de usuario en fisico y en una USB	Cumple
14		Certificado de calibraciones de fabrica	Cumple
15		Lista de procedimientos de calibración de usuario	Cumple
16		Lista de procedimientos de mantenimiento de rutina	Cumple
17		Manual tecnico	Cumple
18		Procedimientos avanzados de mantenimiento	Cumple

## COMPRA DIRECTA CMI

Partida	
Descripción	Motor para compresor grado medico
Marca	DENAIR
Modelo	DA-5
Pais de Origen	ALEMANIA/CHINA
Tiempo de entrega	45-75 DIAS
Cantidad	3

		ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
1	Descripciones Tecnicas	Equipo debera ser grado hospitalario.	Cumple
2		Debera ser compatible con los tanques y demas accesorios existentes en el Hospital General de Especialidades.	No se pudo verificar
3		Minimo 7.5 HP.	Cumple
4		Debera seguir las normas minimas para aire respirable descritas en Compressed Gas Association Commodity Specification G 7.1-1996, OSHA 29 CFR 1910.134. o CSA.(Canadian Standards Association)	No se pudo verificar
5		Especificaciones Electricas: 110V - 120V, 50Hz - 60Hz	Cumple
6		Cable de conexión electrica de 2 mts como minimo.	Cumple
7		Debera realizar visita tecnica para evaluar los espacios y los equipos para pre instalacion.	No se realizo
8	Instalación y pre instalación	Incluir pre instalación de ser necesaria.	Cumple
9		Incluir capacitaciones a personal tecnico y usuarios	Cumple
10		Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS	Cumple
11	Garantía	Garantía del Equipo: 3 años de garantía de fábrica (incluye Mantenimiento Preventivo semestral y Mantenimiento Correctivo)	Cumple
12	Documentación	Debe contar con certificación FDA, CE e ISO13485, IEC 60601	Cumple
13		Se deberan entregar manual de usuario en fisico y en una USB	Cumple
14		Certificado de calibraciones de fabrica	Cumple
15		Lista de procedimientos de calibración de usuario	Cumple
16		Lista de procedimientos de mantenimiento de rutina	Cumple
17		Manual tecnico	Cumple
18		Procedimientos avanzados de mantenimiento	Cumple